

IRARGI

AR
TXI
BIS
TI
KA

AL
DIZ
KA
RIA

1992 - 1993

RE
VIS
TA

DE

AR
CHI
VIS
TI
CA

EUSKO JAURLARITZA

KULTURA SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE CULTURA

DESCRIPCION	ARTXIBO
ARCHIVISTICA E	DESKRIBAPENA ETA
INSTRUMENTOS	DESKRIBATZEKO
DE DESCRIPCION.	BALIABIDEAK.
POSTURAS	JOKAERA
RECIENTES EN	BERRIAK
FRANCIA Y	FRANTZIAN ETA
ESPAÑA.	ESPAINIAN.

Antonia Heredia Herrera
Directora del Archivo de la Diputación de Sevilla.
Sevillako Diputazioko Artxibo Zuzendaria.

DESCRIPCION ARCHIVISTICA E INSTRUMENTOS DE DESCRIPCION.

POSTURAS RECIENTES EN FRANCIA Y ESPAÑA.

*Antonia Heredia Herrera
Directora del Archivo de la Diputación de Sevilla*

Queramos o no, el nudo gordiano de la profesión archivística está en una operación específica, la descripción, y en la materialización de los instrumentos que son su vehículo de expresión. Por eso nunca deberá tacharse peyorativamente de repetitivo al hecho de retomar el tema, siempre que su debate redunde en la clarificación y en el avance científico.

No hace mucho aparecieron editadas las ponencias y las comunicaciones del I Coloquio Internacional de Archivística celebrado en San Sebastián ⁽¹⁾ que hacían centro de su atención a la Descripción y también recientemente un número de la "Gazette des Archives" ha estado dedicado monográficamente a "les instruments de recherche". Casi simultáneamente la discusión propiciada en las Jornadas organizadas en Madrid, el mes de marzo de 1991, por la Dirección de los Archivos Estatales partió en buena medida de dicha operación ⁽²⁾.

En esta última reunión entraron en colisión opiniones y criterios "tradicionales", quizá tenidos como caducos por una generación nueva, con otros "recientes", no por eso mejores, que defendieron una descripción distinta para un archivo histórico de otro administrativo o tendieron a inventar nuevos instrumentos de descripción al parecerles insuficientes los escasos modelos que tenemos.

⁽¹⁾ IRARGI IV, 1991

⁽²⁾ I Jornadas sobre metodología para la identificación y valoración de fondos documentales de las Administraciones Públicas.

Inquietud que no deja de ser buena por ser testimonio de vitalidad en una profesión estimada vetusta por muchos.

La sedimentación de la lectura de esa bibliografía y el recuerdo de los debates me han llevado a poner por escrito algunas consideraciones meditadas a posteriori.

Al interés por la cuestión en sí, ha venido a sumarse la realidad que supone la desazón y desorientación de los opositores que, cuando han de someterse a pruebas de descripción, sólo, estando perfectamente identificados con los miembros del Tribunal que van a juzgarlos, podrán salir airosos de dicha práctica porque los criterios que se adopten como modelos pueden ser muy variados.

Buscar la solución para esto último es una responsabilidad grave cuando con la falta de clarificación y fijación de criterios en esta materia se está jugando con el porvenir de aquéllos que aspiran seriamente a ser archiveros.

La precisión, frente a la ambigüedad que se desprende de algunas publicaciones, debe ser exigencia para conceptuar tanto a la descripción como a los resultados de ella que son los diferentes instrumentos que la representan. Y al no existir dificultad de conceptualización tampoco deberán existir problemas de aplicación al llevar a la práctica el análisis en los archivos. Sin que para ello afecte esencialmente el hecho de que sean archivos administrativos / corrientes o históricos / definitivos / permanentes.

La diversidad de aplicación y la multiplicación de modelos que algunos proponen nacen de una conceptualización parcial de la descripción al contemplar etapas incompletas de la misma y consiguientemente resultados también parciales faltos de conclusión.

Vaya por delante la postura desde la que voy a encarar el tema que parte de la estrecha relación de la descripción con la

organización y que defiende la unidad del método descriptivo que no impedirá la distinción precisa y la singularidad de los instrumentos de descripción, adecuados para los diferentes niveles de información que se corresponden con las agrupaciones documentales (3).

LA POSTURA FRANCESA EN MATERIA DE DESCRIPCIÓN Y DE INSTRUMENTOS " DE RECHERCHE ".

La bibliografía francesa reciente que, lógicamente, debe ser reflejo de la realidad archivística de ese país no nos proporciona, como tendremos ocasión de ver, elementos suficientes de apoyo de la precisión conceptual y de la unidad de aplicación que defendemos.

Hay que reconocer que, a pesar, de atribuirse los franceses la paternidad de la formulación del principio de procedencia sus "instruments de recherche" no siempre han guardado una relación estrecha de dependencia con aquél. En esta línea Gistiane Naud (4) se planteaba la disyuntiva entre "classer ou inventorier" que no deja de ser sintomática -al menos desde nuestro criterio- cuando lo segundo conlleva necesariamente a lo primero.

La bibliografía del país vecino de la que es testimonio significativo el número 152-153 de la Gazette nos habla continuamente de una elasticidad que nos lleva a admitir una y otra vez la falta de un método preciso para la descripción. Así, sin más, reconocen en la introducción de dicha publicación que "el arte de hacer un inventario (entendido como término genérico de instrumentos de descripción) dependerá siempre de la

(3) Heredia Herrera, Antonia : Descripción y normalización, : " Boletín de ANÁBAD XLI, nº 1, 1991.

(4) La Gazette des Archives ", nº 152 - 153, 1991, págs. 84 - 87.

apreciación de cada cual, difícilmente sujeta a un método único y riguroso".

La primera dificultad para muchos archiveros franceses está en el más o menos detalle del análisis y se preguntan sobre cómo hacer lo suficiente sin excederse. Dentro de esa amplitud, algunos se plantean dos extremos o bien la exhaustividad de un análisis que los acerca a la edición de textos o bien a la enumeración de datos de identificación sin facilitar información de contenido (5). Estimo que ni lo uno ni lo otro deben estar en la línea de nuestro trabajo. Ni en la sustitución por reproducción o transcripción de los documentos, ni tampoco en la simple identificación con ausencia de información, sino en una representación programada que lleve al usuario a un acercamiento preciso para la aprehensión total de aquéllos.

Para nuestros colegas galos que no se apuntan a la unidad metodológica de la descripción y propician por tanto la diversidad de sus resultados, no es extraña la afirmación de que las características de los instrumentos elaborados en los "Archivos Departamentales" no pueden ser "transportables" a los de los Archivos Nacionales (6).

Y la pregunta surge de inmediato ¿cómo instrumentos diferentes para cada categoría de archivos?. La distinción, entiendo, habrá de venir de la diferente información que ofrezcan y no de las formas para su elaboración que serán semejantes.

La elasticidad que alientan tiene su reflejo en las numerosas denominaciones aplicadas a los "instruments analytiques de recherche" que multiplican unos modelos en razón de la simple

(5) Krakovitch, Odile : L'inventaire : travail forcé o travail de fourmi? " La Gazette..." 152 - 153, 1991, págs. 11 - 13.

(6) Guerout, Jean : ¿ Quel type d'inventaire choisir?, La Gazette..." 152 - 153, págs. 14 y ss.

adjetivación “de más o menos detallados” (7) referido a la descripción de la que son su manifestación. Así:

- inventario analítico
- muy sumario
- sumario
- detallado
- muy detallado

- repertorio numérico
- detallado
- muy detallado

- catálogo

- inventario selectivo

En virtud de tal actitud ¿dónde puede estar el límite para dichos modelos, no solo en cuanto a su número sino en cuanto a la distinción entre ellos?

A la hora de sintetizar se debaten entre el “inventaire” y el llamado “repertoire numérique”. La distinción es que el primero describe el documento singular o el documento compuesto con la flexibilidad mencionada antes y el segundo describe el “article o groups d’articles” (unidades de conservación).

Sin identificarse respectiva y plenamente con nuestro catálogo y con nuestro inventario pueden representar unas razonables equivalencias de las que partir para dialogar. Reconocen con nosotros la prioridad actual del segundo sobre el primero.

Son los propios franceses, pues, que tanto han reglamentado sobre “instruments de recherche” los que

(7) Ob. cit.

reconocen su indeterminación a la hora de la práctica.

Da la sensación que las denominaciones aludidas no se corresponden con un método uniforme llegando a afirmar que el repertorio numérico se puede transformar en inventario analítico admitiendo que la frontera entre los instrumentos de descripción no resulta clara ⁽⁸⁾.

La mayor o menor precisión que recorre la escala de muy sumaria a muy detallada es algo peligroso que puede desembocar en una descripción "a la carta".

En la recapitulación que hacen sobre el estado de la cuestión en Francia, se asombran, tras hacer un recuento para los últimos años (1978-1988), del corto número de instrumentos editados, aún dejando bien aclarado que la no publicación no conlleva dejación del trabajo archivístico de descripción ⁽⁹⁾.

Estiman que la justificación está no sólo en la falta de presupuestos para la impresión, sino en la actitud de muchos de no publicar más que lo perfecto cuando esto frecuentemente es difícil de alcanzar.

Considero que hay que alejarse de posturas perfeccionistas, pero tampoco deben difundirse instrumentos que se aparten de las reglas más o menos consensuadas y puedan ser obstáculo no ya para ser tenidos como modelos de trabajo para quienes se inician, sino también para ser utilizados por los usuarios.

No podían faltar las alusiones a los problemas de descripción en los documentos contemporáneos ⁽¹⁰⁾ y en relación con la informática.

⁽⁸⁾ Ob. cit.

⁽⁹⁾ Amauld, Marie - Paule: Dix ans de publication d'instruments de recherche dans les archives départementales (1978 - 1988), "La Gazette...", 152 - 153, págs. 55 y ss

⁽¹⁰⁾ Richefort, Isabelle; Naud, Christiane: L'edition des instruments de recherche de fonds contemporaines, "La Gazette...", n° 152 - 153, págs. 88 y ss.

Cuando se refieren a instrumentos sintéticos al hablar de la aplicación de la informática parece como si se tratara de nuevos modelos.

Hace tiempo que me manifiesto sobre la inexistencia de tal novedad. Lo que ocurre es que ante documentos y series homogéneas de formato y de contenido, los elementos precisos para elaborar uno u otro instrumento pueden eliminarse por repetitivos a partir de una síntesis, de un apócope, de una simplificación - de una normalización en definitiva ⁽¹¹⁾ - que no supone eliminación de información precisa, ni afecta a la naturaleza ni a la construcción de dichos instrumentos, con o sin ordenador.

Hasta aquí la realidad actual francesa en materia de descripción archivística que puede resumirse en una flexibilidad que los lleva a la multiplicación y diversidad de modelos en los que los criterios precisos no preocupan en exceso. Algo más al parecer: unanimidad en esas posiciones.

LOS CRITERIOS Y OPINIONES ESPAÑOLES.

En nuestro país, frente a la postura francesa, primero está la diversidad que la flexibilidad. Existen criterios no coincidentes procedentes de escuelas que desde hace algunos años se han ido perfilando y afianzando a los que se suman los de aquellos que buscan la novedad no exenta de fantasía.

Al no existir una línea única, voy a ir reflexionando en general y en particular a partir de la bibliografía sobre el tema, procurando dar una visión de conjunto de los problemas

(11) Heredia Herrera, Antonia: La normalización como punto de partida en la Archivística, Actas de las I Jornadas sobre identificación y valoración... (Madrid, marzo 1991) en prensa.

planteados en los que no voy a quedarme al margen sino a tomar partido.

“Debe ser el nivel de información lo que diferencia la descripción en un fondo histórico de otro administrativo” (12).

Frente a esta afirmación que voy a tomar como punto de partida de mis comentarios, estimo que el nivel de información no marcará la distinción entre la descripción aplicada en un fondo histórico de la aplicada a otro administrativo.

Los niveles de información para uno y para otro dependerán de los instrumentos de descripción que se elaboren y, si mantenemos el paralelismo entre éstos y las agrupaciones documentales (13), aquéllos vendrán determinados por estas últimas que son siempre, naturalmente, las mismas tanto en un fondo administrativo como en otro histórico.

Para uno y para otro será necesario confeccionar siempre e inevitablemente un inventario (o varios según los fondos) y luego todos los catálogos que sean precisos en razón de la demanda pormenorizada de información, sin multiplicarlos innecesariamente (14). Lo importante en ambos será planificar las tareas descriptivas y conocer qué instrumentos y cómo cada uno de ellos ha de confeccionarse a partir de los elementos indispensables que identifican a cada una de las agrupaciones documentales que sean objeto de la descripción.

Si admitimos la relación entre niveles de descripción y las agrupaciones documentales habremos de ir, aparte de la guía, primero al inventario y luego a los catálogos sin que el uno tenga que excluir a los otros. Nunca me he cansado de repetir lo mismo.

(12) Tomel Cobacho, Cayetano: El inventario en el panorama archivístico español, IRARGI, IV, 1991, pág. 304.

(13) Cfr. Heredia Herrera, Antonia: Archivistica General. Teoría y práctica, 5º ed. Sevilla, 1991, págs. 141 - 150.

(14) Ob. cit. págs. 309 - 310.

Todos son necesarios tanto en un fondo administrativo como en un fondo histórico y si el inventario lo que describe son las series y el catálogo los documentos singulares o los compuestos, uno y otro han de ser semejantes en cualquier fondo porque los signos de identidad de las unas y de los otros siguen siendo los mismos.

Y del distinto criterio para encarar la unidad y planificación descriptivas, pasaremos a algunas de las actitudes manifestadas ante la elaboración particular de los instrumentos de descripción.

La exhaustividad que como alternativa vimos que planteaban los franceses quizá esté en la línea de aquellos archiveros españoles que entienden el nivel de catalogación como un vaciado de datos. Olvidamos así que el trabajo del archivero es distinto del del historiador. Nunca de nuestra posición de archiveros en una mal entendida actitud de servicio satisfaremos plenamente los intereses personales del investigador que preferirá sacar y expresar toda la información directamente de los documentos mejor que de ese vaciado exhaustivo que le ofrezcamos. Es claro que como archiveros no tenemos que renunciar a descender al análisis del documento singular -¡quien se atreve a decir lo contrario!- pero sí es obligación nuestra saber cuándo, cómo y hasta dónde.

Para algunos, repito, lo que identifica al catálogo es el "detalle" cuando lo que realmente personaliza al catálogo es la identificación y análisis del documento singular o compuesto a partir de los elementos esenciales que lo concretan sin que para ello haya de descenderse "al detalle" de su fotografía, reproducción, transcripción o exhaustividad. La magnitud del "detalle" asusta y hace retraerse a muchos sobre su confección, incluso hay quienes se pronuncian por su imposibilidad en fondos administrativos. Ante esta prevención hay quienes pensamos que ni el catálogo es absolutamente necesario para todas las series, ni

su confección es tan laboriosa que siempre resulte desmesurada.

No hay duda que la importancia de algunos documentos por su diversidad de contenido, por su antigüedad, por las diferencias tipológicas, nos demandan bastante detenimiento, pero descender en un fondo reciente a la individualización de cada documento, a partir de una clara identificación de las series y de su tipología, puede resultar de una gran agilidad. Ni el volumen, ni su adscripción a una época deben ser obstáculos para su elaboración, cuando ésta sea necesaria. La limitación tiene que venir de la valoración de esa necesidad, determinada, las más de las veces, por la demanda de los usuarios.

Tan catálogo es el correspondiente a la Sección IX ("Estado") del Archivo General de Indias como el que con el nombre de "Índice" se ha publicado recientemente para las disposiciones testamentarias conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Lo único que me permitiré comentar es que el "detalle" en el primero es desproporcionado y en el segundo, su simplificación no le resta en absoluto un ápice a su dimensión de catálogo.

En este sentido hay otros que confunden la simplificación con la rigidez y hablan de la necesidad de adecuar los instrumentos de descripción a las "características del fondo" en un mal entendido intento de liberarse de "trabas archivísticas" quizá en la línea de la liberación o flexibilidad francesa.

Sin embargo resulta innecesario insistir sobre la similitud de todos los fondos en razón al principio de procedencia y de las agrupaciones documentales que los integran, por lo que cabe preguntarse ¿Qué se entiende por características del fondo a efectos de la descripción?

En cuanto al afán de multiplicación no sé si por necesidad o por novedad, también hay quienes se sienten tentados por él.

Se quejan de la inexistencia de un instrumento de descripción intermedio entre el inventario y el catálogo que permita la posibilidad de describir "con cierto detalle" sin necesidad de llegar al catálogo. Es una ambigüedad que ve enfocada hacia el mayor o menor número de datos referidos al contenido que es sólo parte de ese producto de información que debe ofrecer el archivero. Con esa falta de precisión, por elasticidad, inventaremos todos los instrumentos que queramos. ¿Dónde se fijará el límite del detalle? A partir de esta postura, las agrupaciones ya no tendrán que ser tenidas como necesarias y andando el camino nuestra descripción al no tener más finalidad que los datos de contenido, irá por la vía de los documentalistas, sin más.

Para los que esgrimen estas tendencias liberadoras quizá haya llegado el momento de darse de baja de archiveros.

Y no faltan, frente a los que se apuntan a la multiplicación, los que abogan por la limitación y reducción de instrumentos de descripción, restringiéndolos a uno solo: el inventario que pasa a asumir todos los papeles descriptivos, llegando a la eliminación del catálogo ⁽¹⁵⁾.

En la línea de la reducción se nos está machacando acerca de las soluciones informáticas que nos van a conducir a sistemas integrados de información que "peligrosamente" pueden llegar a olvidarse del documento de archivo y de sus agrupaciones documentales. Esos sistemas no pueden estar reñidos ni con dichas agrupaciones documentales y con los elementos esenciales que las identifican, distinguen y definen, ni con los niveles de descripción que las mismas nos van a exigir aunque unas y otros

(15) Balada y Bosch, Frances; Bernal i Cercos, Angels: El sistema de gestión de la Documentación Administrativa de la Generalitat de Catalunya: los instrumentos básicos de descripción, IRARGI, IV,1991, pág. 404.

los llevemos a la integración a la hora de la recuperación.

Esta diversidad de conceptos y de criterios afecta necesariamente a la terminología y a la vacilación en su utilización.

De tal forma que sorprende el miedo, el recelo en el uso de denominaciones de instrumentos. Alguien ha escrito: "Nuestra propuesta la llamamos catalogación y no inventario porque..." ¡No será cuestión de lo que nosotros les llamemos sino de lo que son en realidad! Si es un catálogo no cabe la confusión con un inventario.

No siempre la aplicación de una terminología diferente afecta a los conceptos esenciales, quedándose sólo en la forma y apariencia. Así se habla de "grupo de fondos" ("management groups") y de "fondo" ⁽¹⁶⁾ con una equivalencia con lo que otros estiman "fondo" y "sección de fondo" ⁽¹⁷⁾ que exigen tanto en uno como en otro caso un tratamiento completo e independiente a efectos de clasificación y de descripción a nivel de series, es decir la confección de un inventario. Incluso cuando los primeros introducen el término "función" no hacen sino referirse a la "sección documental funcional" de que hablan los segundos ⁽¹⁸⁾, de tal forma que cuando aquéllos diseñan una ficha de descripción ⁽¹⁹⁾ que puede parecer nueva no es ni más ni menos que la correspondiente a nivel de inventario cuyo conjunto, agrupado con auxilio del ordenador, se materializará en el mentado instrumento que está así tipificado, tiempo ha.

Son muchos más nuestros problemas en materia

(16) Aguado González, Francisco Javier; Barroso González, Carmen;Martínez Pérez, Rosalía; Teres Navarro, Carmen: Descripción de grandes volúmenes de fondos documentales: el Archivo General de la Administración, IRARGI, IV, 1991, págs. 358 y ss.

(17) Heredia Herrera, Antonia: Archivistica..., pág. 141 y ss.

(18) Ob. cit. pág. 153 y ss.- Gallego Domínguez, Olga; López gómez, Pedro: Archivos y Documentación, Actas de Jornadas de documentación automatizada, 1990. I, págs. 268 - 325.

(19) Los campos de la ficha diseñada para el A.G.A. pueden superponerse con los campos de otras fichas publicadas para el nivel de Inventario.

terminológica que los de los franceses por falta de unidad inicial entre nosotros.

Unas veces, el origen de aquéllos está en las posiciones de los que prefieren denominaciones extranjeras que no siempre cuadran con la realidad española.

Otras la problemática nace del uso indiscriminado del lenguaje de documentalistas y de informáticos, no faltando los casos en que se tiende a una terminología casi inventada que solo busca la novedad y confunde el verdadero progreso cimentado en escalones consistentes que había de ir consolidando.

¿Por qué ese rechazo a términos que iban marcando nuestra identidad y optamos por otros ambiguos y faltos de personalidad archivística?. Quizá sea también porque a la Archivística le está llegando la cultura del unisexo.

Es preciso que nos decidamos por el consenso entre nosotros, a partir de experiencias sólidas, antes de pasar la frontera para luego establecer las equivalencias con las de otros países.

Quiero aludir por último a uno de los resultados de esa falta de unidad en los conceptos, en las operaciones y en los términos, a la que se suma una ávida demanda de "nuevas formas" de descripción y de instrumentos para la misma: la aparición de una voz que quiere dar carta de naturaleza a una nueva operación para el tratamiento de los fondos.

Esta voz es la "identificación" que como nueva modalidad de la descripción se abre paso para resolver los problemas de los archivos intermedios de gran volumen, cuyas transferencias revisten casi en su mayoría las características de extraordinarias y de numerosas, con grandes problemas sobre la identidad de procedencia de los mismos.

Analizados, sin embargo, los planes que responden a esa

“nueva forma” de hacer ⁽²⁰⁾, resulta que no son diferentes en lo esencial de las líneas de cualquier planificación descriptiva de la que hablábamos al principio. La “identificación”, que no sé si prosperará en nuestro vocabulario específico, se nos ofrece como sinónima de la descripción o como etapa de la misma.

En esta acepción quizá no pueda tomarse como una tarea archivística con personalidad propia, dada su limitación a una parte y como tal incompleta con relación a la descripción.

La identificación, en este caso, es la primera fase de la descripción que para alcanzar su formulación completa habrá de continuar con un análisis y con los datos para la localización. Es sólo el primer paso, después del cual podremos detenernos, pero conscientes de que falta camino por recorrer.

La identificación ahora y antes, existe como etapa obligada de la descripción. Quizá, ahora lo que se trata es de poner de manifiesto que para la mayoría de estos grandes depósitos intermedios a los que confluyen gran número de fondos con variedad de procedencias y sin rastro de sistematización, dada la dificultad de su tratamiento completo, éste haya de empezar y quedarse en esa fase, bien por falta de tiempo, de medios, o, incluso, de interés de alguno de dichos fondos.

Afortunadamente, a pesar de la diversidad de planteamientos ofrecidos en la más reciente bibliografía sobre la Descripción y los instrumentos que la hacen posible, existen posiciones bastante cercanas cuya aproximación completa sólo puede llegar del ejercicio del diálogo. Y es a partir de aquí cuando habremos de emprender ese corto y certero camino que nos lleve de la normalización a la informatización.

⁽²⁰⁾ Grupo de trabajo de gobiernos civiles: El estudio de fondos acumulados y en fase de producción: el ejemplo de la documentación de los gobiernos civiles. En primeras Jornadas sobre Metodología para la identificación (en prensa).

Sirva esta divagación, que ha tenido como pretexto una reciente y simultánea bibliografía, para contribuir a la respuesta para una doble pregunta :¿quien es archivero? ¿qué es la Archivística?.

Sevilla, enero 1992